

Veinte maravedes.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

In virtud Acordó que quedando copias en este Libro Capitular, los Cav. Comisarios de Correspondencias de las Diposiciones convenientes para que esta Cui. Salga mostrando parte en dho Tribunal allegando quanto convenga en razon de la conservacion uno y aprovecham. de sus montes

Alcayde de la R. Carcel. En vista del memorial de J. Fournier & Robles para que se le exonere de la Alcaydia de la Carcel que tiene a su cargo: Acordó la Ciudad que los Cav. Comisarios de Carcel ayden a presentar una nombrada de las personas que contemplan a proposito para ello y en su vista se procederá a nombrar.

Se ha visto la Carta del Sr. Inspector General de milicias acusando el vacio de la promenta de la Septima Compania vacante en el Regim. Prox. de esta Capital, se que entendida la Cui. Acordó se una a este capitular

mantenim. de los presos pobres de la R. Carcel.

La Ciudad Acordó que los dos mex. que se

